



Servicio Internacional Cristiano  
de Solidaridad con los Pueblos  
de América Latina  
Sicsal – Europa ~ Incidencia Política  
Langestraat, 6 – 9300 Aalst \* BELGIUM  
Tel.: 32/053/62 94 76  
Email: [guidods@skynet.be](mailto:guidods@skynet.be)  
[www.solidairguate.be](http://www.solidairguate.be)

Aalst, 21 de julio de 2024

A la Red SICSAL (# 164)

Queridos/as hermanos/as,

Me comunico con ustedes para darles alguna información con respecto al trabajo de incidencia política, efectuado ultimamente desde la Red europea de Comités Oscar Romero.

Firmamos a solicitud de la **Fundación Pueblo Indio del Ecuador** la “**Campaña Indignación y Rechazo**”

*“Son las exiguas minorías de privilegiados  
las que imponen las decisiones políticas  
que más les favorecen”*  
Mons. Leonidas Proaño



La Asamblea Nacional -con 80 votos- acaba de aprobar la “**Ley para la Recuperación de Áreas Protegidas y Promoción del Desarrollo Local**”, cuyo enunciado es engañoso y que, catalogada como “económica urgente” fue aprobada de forma veloz e inconsulta. Al analizarla encontramos que:



1. Constituye irrespeto y grave violación a nuestra Constitución en la cual están consagrados por una parte los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas, y por otra la declaratoria de la naturaleza como sujeto de derechos.
2. No siquiera ha sido tomado en cuenta el derecho de consulta previa libre e informada a

Pueblos Indígenas que es de obligado cumplimiento, antes de la adopción de cualquier medida legislativa o administrativa que pueda afectar sus derechos colectivos.

3. En esta ley no existe ni una sola referencia a la preexistencia de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que de forma milenaria habitan estos territorios y son custodios de su biodiversidad, considerada por ellos como madre y es vital para su supervivencia física, espiritual y cultural.
4. Es creada para justificar la privatización de las áreas protegidas del país y ponerlas en manos del gran capital, permitiendo que exploten los recursos del país como parte del plan para -supuestamente- recuperar la economía nacional.
5. Abre la puerta a la mercantilización de los territorios ancestrales.
6. Hace caso omiso tanto de tratados e Instrumentos Internacionales de Derechos



Humanos, Biodiversidad y de mitigación del Cambio Climático; como de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, todos ellos ratificados por nuestro país.

*(foto:WAMBRA-Medio\_Comunitario)*

7. Pone en grave riesgo a los Pueblos Indígenas Aislados y Contacto Inicial (PIACI) que habitan en el Parque Nacional Yasuní, cuya supervivencia depende del respeto absoluto de su derecho a no ser contactados y a su integridad territorial.
8. Considera a las áreas protegidas como un activo estratégico lo cual posibilita la penetración de fuentes de financiamiento que contarán con garantías de seguridad, lo que abre la puerta a la militarización de estas áreas.

La Fundación Pueblo Indio del Ecuador unida a cientos de personas, entidades y organizaciones nacionales e internacionales, expresa su voz de protesta e indignación frente a esta ley privatizadora que viola la constitución y los derechos fundamentales; se solidariza y se suma a las resoluciones que en defensa de la heredad territorial realizarán los pueblos y nacionalidades indígenas de nuestro país y exige a la Corte Constitucional que de forma urgente -esta ley- sea declarada inconstitucional.

Hasta aquí esta misiva

Con saludos fraternales

Guido De Schrijver